



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente N° 18681, ampliación partida presupuestaria "Yo cuido mi barrio", y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario y de suma importancia convocar a audiencia con este Cuerpo a las áreas pertinentes, a fin de tratar distintos aspectos sobre la ejecución del programa "Yo cuido mi barrio".

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, a la Dirección de Vecinales y a las áreas que se considere pertinentes, a fin de tratar distintos aspectos sobre la ejecución del programa "Yo cuido mi barrio".

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1565 Sala de Sesiones, 19 de Octubre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

